

La Valencia Gravel 2025

Desafío Tierras del Júcar

1. Condiciones de participación

- 1.1. Podrán participar ciclistas desde la categoría Cadete en adelante.
- 1.2. Será obligatorio poseer licencia federativa anual o adquirir una licencia de un día.
- 1.3. La inscripción en la prueba implica la aceptación total de la normativa y el reglamento de la competición.

2. Fecha y lugar

Fecha: 13 de abril de 2025.

Lugar: Millares, Comunidad Valenciana.

Formato: Carrera en línea de 60 km.

3. Bicicletas permitidas

Solo se permite el uso de: Gravel, ciclocross o carretera adaptada.

4. Seguridad y circulación

- 4.1. La prueba estará cerrada al tráfico, pero los ciclistas deberán circular siempre por la derecha.
- 4.2. Se establecerá una burbuja de seguridad con motos de enduro y coches de apoyo.
- 4.3. Es obligatorio el uso del casco homologado en todo momento.

5. Desarrollo de la prueba y premios

- 5.1. La prueba será cronometrada con chips y estará totalmente señalizada.
- 5.2. Se entregarán trofeos a los tres primeros de cada categoría.
- 5.3. Se otorgará el Mayotte de vencedor al líder absoluto(masculino y femenina)
- 5.4. Los únicos ciclistas que llevarán el Mayotte de líder serán:
 - El líder absoluto masculino.
 - La líder absoluta femenina.
- 5.5. Habrá puntos de avituallamiento en el recorrido.

6. Penalizaciones y descalificaciones

6.1. Será motivo de descalificación:

- No respetar las normas de circulación o reglamento de la carrera.
- Utilizar una bicicleta no permitida según la normativa.
- Recibir ayuda externa fuera de las zonas autorizadas.
- Conducta antideportiva o peligrosa.
- No llevar casco homologado.

7. Responsabilidad y seguro

7.1. La organización no se hace responsable de accidentes o daños sufridos por los participantes, aunque se facilitará asistencia en caso de emergencia.

7.2. Cada participante es responsable de verificar que su bicicleta cumple con las normativas.

7.3. La inscripción en la prueba implica la aceptación del uso de imágenes de los participantes para fines promocionales.

8. Adaptación de la normativa

8.1. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de la normativa por motivos de seguridad o logística.

8.2. Cualquier circunstancia no contemplada en esta normativa será resuelta por la organización.

9. Cancelaciones, aplazamientos y devoluciones

9.1. En caso de suspensión definitiva de la prueba por causas ajenas a la organización (como fenómenos meteorológicos extremos, causas de fuerza mayor u otras situaciones imprevistas), se devolverá el importe de la inscripción a los participantes.

9.2. En caso de aplazamiento de la prueba a una nueva fecha, la inscripción se mantendrá válida para dicha fecha, sin derecho a devolución del importe.

La Valencia Mountain Bike 2025

Desafío Tierras del Júcar

1. Condiciones de participación

- 1.1. Podrán participar ciclistas desde la categoría Cadete en adelante.
- 1.2. Será obligatorio poseer licencia federativa anual o adquirir una licencia de un día.
- 1.3. La inscripción en la prueba implica la aceptación total de la normativa y el reglamento de la competición.

2. Fecha y lugar

Fecha: 13 de abril de 2025.

Lugar: Millares, Comunidad Valenciana.

Formato: Carrera en línea de 40 km.

3. Bicicletas permitidas

Solo se permite el uso de: MTB rígida o doble suspensión.

4. Seguridad y circulación

- 4.1. La prueba estará cerrada al tráfico, pero los ciclistas deberán circular siempre por la derecha.
- 4.2. Se establecerá una burbuja de seguridad con motos de enduro y coches de apoyo.
- 4.3. Es obligatorio el uso del casco homologado en todo momento.

5. Desarrollo de la prueba y premios

- 5.1. La prueba será cronometrada con chips y estará totalmente señalizada.
- 5.2. Se entregarán trofeos a los tres primeros de cada categoría.
- 5.3. Se otorgará el Mayotte de vencedor a el lider absoluto tanto femenino como masculino.
- 5.4. Los únicos ciclistas que llevarán el Mayotte de líder serán:
 - El líder absoluto masculino.
 - La líder absoluta femenina.
- 5.5. Habrá puntos de avituallamiento en el recorrido.

6. Penalizaciones y descalificaciones

- 6.1. Será motivo de descalificación:

- No respetar las normas de circulación o reglamento de la carrera.
- Utilizar una bicicleta no permitida según la normativa.
- Recibir ayuda externa fuera de las zonas autorizadas.
- Conducta antideportiva o peligrosa.
- No llevar casco homologado.

7. Responsabilidad y seguro

7.1. La organización no se hace responsable de accidentes o daños sufridos por los participantes, aunque se facilitará asistencia en caso de emergencia.

7.2. Cada participante es responsable de verificar que su bicicleta cumple con las normativas.

7.3. La inscripción en la prueba implica la aceptación del uso de imágenes de los participantes para fines promocionales.

8. Adaptación de la normativa

8.1. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de la normativa por motivos de seguridad o logística.

8.2. Cualquier circunstancia no contemplada en esta normativa será resuelta por la organización.

Añadir esto

9. Cancelaciones, aplazamientos y devoluciones

9.1. En caso de **suspensión definitiva** de la prueba por causas ajenas a la organización (como fenómenos meteorológicos extremos, causas de fuerza mayor u otras situaciones imprevistas), se **devolverá el importe de la inscripción** a los participantes.

9.2. En caso de **aplazamiento** de la prueba a una nueva fecha, la **inscripción se mantendrá válida** para dicha fecha, **sin derecho a devolución del importe**.

La Valencia Mountain Bike E-Bike 2025

Desafío Tierras del Júcar

1. Condiciones de participación

1.1. Podrán participar ciclistas desde la categoría Cadete en adelante (excepto E-Bike, que será desde Juvenil).

1.2. Será obligatorio poseer licencia federativa anual o adquirir una licencia de un día.

1.3. La inscripción en la prueba implica la aceptación total de la normativa y el reglamento de la competición.

2. Fecha y lugar

Fecha: 13 de abril de 2025.

Lugar: Millares, Comunidad Valenciana.

Formato: Carrera en línea de Recorrido adaptado.

3. Bicicletas permitidas

Solo se permite el uso de: E-MTB con asistencia limitada a 25 km/h y 250W.

- Motor con asistencia limitada a 25 km/h.
- Potencia máxima de 250W.
- No se permite el uso de aceleradores o sistemas que permitan movimiento sin pedaleo.
- Queda prohibido el uso de motores modificados o deslimitados.
- Se podrá realizar un control técnico antes, durante o después de la prueba.

4. Seguridad y circulación

4.1. La prueba estará cerrada al tráfico, pero los ciclistas deberán circular siempre por la derecha.

4.2. Se establecerá una burbuja de seguridad con motos de enduro y coches de apoyo.

4.3. Es obligatorio el uso del casco homologado en todo momento.

5. Desarrollo de la prueba y premios

5.1. La prueba será cronometrada con chips y estará totalmente señalizada.

5.2. Se entregarán trofeos a los tres primeros de cada categoría.

5.3. Se otorgará el Mayotte de vencedor absolutos en gravel,mtb y e-bike(masculino y femenino).

5.4. Los únicos ciclistas que llevarán el Mayotte de líder serán:

- El líder absoluto masculino.
- La líder absoluta femenina.

5.5. Habrá puntos de avituallamiento en el recorrido.

6. Penalizaciones y descalificaciones

6.1. Será motivo de descalificación:

- No respetar las normas de circulación o reglamento de la carrera.
- Utilizar una bicicleta no permitida según la normativa.
- Recibir ayuda externa fuera de las zonas autorizadas.
- Conducta antideportiva o peligrosa.
- No llevar casco homologado.

7. Responsabilidad y seguro

7.1. La organización no se hace responsable de accidentes o daños sufridos por los participantes, aunque se facilitará asistencia en caso de emergencia.

7.2. Cada participante es responsable de verificar que su bicicleta cumple con las normativas.

7.3. La inscripción en la prueba implica la aceptación del uso de imágenes de los participantes para fines promocionales.

8. Adaptación de la normativa

8.1. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de la normativa por motivos de seguridad o logística.

8.2. Cualquier circunstancia no contemplada en esta normativa será resuelta por la organización.

9. Cancelaciones, aplazamientos y devoluciones

9.1. En caso de **suspensión definitiva** de la prueba por causas ajenas a la organización (como fenómenos meteorológicos extremos, causas de fuerza mayor u otras situaciones imprevistas), se **devolverá el importe de la inscripción** a los participantes.

9.2. En caso de **aplazamiento** de la prueba a una nueva fecha, la **inscripción se mantendrá válida** para dicha fecha, **sin derecho a devolución del importe**.

